

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL
VIGENCIA 2019
CBN-1038**

1. Objetivo

Presentar las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) durante la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el marco de los roles asignados a esta Oficina por medio del Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

2. Contexto de la Empresa Metro de Bogotá

En virtud del Acuerdo 642 del 12 de mayo de 2016, se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para participar, juntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, tales como la Empresa Metro del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Secretaría de Hacienda Distrital, Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Instituto Distrital de Turismo y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Posteriormente, se formaliza su constitución a través de Escritura Pública número 5291 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, el día 14 de diciembre de 2016, para luego definirse su estructura organizacional inicial por medio del Acuerdo 02 de 2016 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y que el 09 de febrero de 2017 es modificado por el Acuerdo 02 de 2017 y complementado por la Resolución Número 012 de 2017, por la cual se modifica el Manual de Funciones y competencias laborales.

En estas primeras versiones, tanto de la estructura orgánica como del manual de funciones, no se define aún dentro de la estructura como una de las dependencias de la Entidad una Oficina de Control Interno o similar.

A inicios de la vigencia 2017, el actual Gerente General de la Empresa Metro de Bogotá, Dr. Andrés de Jesús Escobar Uribe, se acredita como tal en dicho cargo a través de Decreto 007 del 05 de enero de 2017 y acta de posesión número 028 del 10 de enero de 2017.

El 26 de octubre de 2017, por medio del Acuerdo 06 de 2017, se modifica la estructura organizacional, estableciendo las dependencias que a la fecha aún siguen vigentes dentro de la estructura funcional de la Entidad, incluyendo la Oficina de Control Interno que depende de la Gerencia General directamente.

Lo anterior, presenta el contexto de 2017 en etapa de creación, inicio de operaciones y consolidación del modelo de procesos de la EMB, y de igual manera en particular en el desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el marco legal hacia el último bimestre del 2017.

Para la vigencia 2018 los sistemas de gestión y control interno de la Empresa se caracterizaron por su actualización y ajuste conforme se iban fortaleciendo los equipos de trabajo y se daba cumplimiento a los hitos del proyecto.

Para la vigencia 2019, la estructura organizacional fue modificada mediante Acuerdo N° 02 de 2019 del 24 de enero de 2019. Así mismo, se modificó el manual de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá, mediante Resolución 030 de 2019.

3. Composición de la Oficina

De conformidad con los artículos 4 y 8 del Acuerdo No. 2 de 2019 (enero 24) de la EMB, se establece la Oficina de Control Interno como dependencia de la Gerencia General de la Empresa, en virtud del Acuerdo Distrital 642 de 2016 y el Acuerdo 2 de 2016 de la EMB.

En la vigencia 2019, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales número 05 de 2019, cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas al proceso de Evaluación y Mejora de la Gestión de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para apoyar técnica y operativamente el cumplimiento de los roles y funciones que por mandato legal desarrolla la Oficina de Control Interno conforme al Plan Anual de Auditoría de la vigencia”* Con el propósito de brindar apoyo al cumplimiento de las obligaciones propias de la OCI. Este, contribuyó al apoyo a la gestión de la Oficina, la cual cuenta con asignación de dos profesionales grado 2, abogado y administrador público como trabajadores oficiales, conforme a las vinculaciones llevadas a cabo el 01 de agosto y 19 de noviembre de 2018.

Lo anterior, con el fin de dar aplicación a la interdisciplinariedad establecida en el marco legal¹, así como dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, no se presentaron vinculaciones de trabajadores oficiales adicionales a las expuestas durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta la planta de personal establecida para la Oficina de Control Interno. No obstante, el Jefe Oficina de Control Interno presentó en sesión de Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, con fecha 21 de agosto del 2019, el análisis de requerimientos de recurso humano para el equipo de la Oficina de Control Interno según el desarrollo del Plan Anual de Auditoría y el incremento de la información que es susceptible de ser revisada, auditada o evaluada. Adicionalmente, se puso en conocimiento de los miembros del comité la necesidad de contar con la continuidad del contrato de prestación de servicios de apoyo en la Oficina de Control Interno, dada la cantidad de informes que deben elaborarse durante el primer trimestre de 2020. En ese sentido, se procedió a adelantar las actividades de adición y prórroga del contrato referido, la cual se suscribió cubriendo el mes de enero del 2020.

¹ Parágrafo dos del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, retomado por el artículo 44 del Decreto Distrital 807 de 2019

En cumplimiento de la Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones versión 2, el 5 de septiembre de 2019 se remitió a la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud para considerar la inclusión de dos apoyos a la gestión adicionales para la Oficina de Control Interno, en virtud del resultado de la Auditoría de Regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá, la cual estimó que no se estaban llevando a cabo las auditorías suficientes por parte de la dependencia, así como del déficit de auditores identificado. No se obtuvo respuesta favorable por parte de la administración.

4. Gestión vigencia 2019

4.1 Contexto Plan Anual Auditoría

Se presenta a continuación el proceso de aprobación, informes de cumplimiento y puesta a consideración de otras auditorías, evaluaciones y/o seguimientos del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI).

a. Aprobación Plan Anual de Auditoría PAA 2019

El Jefe Oficina de Control Interno puso a disposición de los directivos de la Entidad el día 30 de noviembre del 2018, un formulario virtual mediante la herramienta Forms de la Suite de Office 3365 de la EMB, por medio del cual se les solicitó el diligenciamiento del mismo con la identificación de necesidades de ejercicios de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos para sus respectivos procesos, adicionales a los que la normatividad exigía a la fecha. Lo anterior, sirvió como un insumo para la construcción del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019. Se recibió respuesta de la Gerencia de Contratación y de la Oficina Asesora Jurídica solicitando, información previa a la realización de auditorías conforme a la planeación llevada a cabo a inicio de la vigencia y la realización de las mismas auditorías llevadas a cabo en la vigencia 2018, respectivamente.

Posteriormente, fue presentado y aprobado en su versión 1 el día 24 de enero del 2019, en sesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno CICSCI.

En este mismo espacio, se atendió la inquietud por parte del Gerente Administrativo y Financiero, acerca de la priorización de las auditorías internas adicionales a las requeridas legalmente, indicándose por parte del Jefe Oficina de Control Interno que, en tanto el insumo de la matriz de riesgos institucional esté oficializado en el SIG, se podría realizar dicho ejercicio para presentar una propuesta de ajuste al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019.

b. Seguimiento y propuesta de ajuste al Plan Anual de Auditoría PAA 2019

En sesión del 21 de agosto del 2019, en atención de los compromisos del comité previo desarrollado en el mes de enero del 2019, el Jefe Oficina de Control Interno presentó ante el CICSCI, como punto 3 de la agenda, la propuesta de auditorías de gestión basadas en riesgos, la

cual fue elaborada por la Oficina a partir de la segunda versión de la matriz de riesgos institucional publicada en el sistema de gestión de la EMB y teniendo en cuenta el resultado del riesgo inherente. Como subtemas tratados, se incluyeron:

- i. Análisis de líneas de defensa y cobertura de informes de auditoría OCI.
- ii. Priorización para considerar, realizada siguiendo la metodología contenida en la “Caja de herramientas” adoptada en ese momento por el Comité Distrital de Auditoría en su sesión del mes de mayo del 2019.

Sobre el particular, se recibieron observaciones por parte de la Jefe Oficina Asesora Jurídica, la Gerente de Contratación y el Gerente Administrativo y Financiero y una vez considerados los argumentos expuestos, los miembros del comité deciden mantener la implementación de la versión del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno aprobado en el mes de enero del 2019.

4.2 Ejecución de actividades generales de la Oficina de Control Interno

En el marco del fortalecimiento de la gestión de la Oficina de Control Interno se realizaron actividades adicionales, orientadas a permitir el desarrollo efectivo de los roles designados en virtud de la normatividad vigente.

En ese sentido, una de las referidas acciones adelantadas a partir del mes de abril del 2019 por el equipo de trabajo fue el análisis de horas-auditor requeridas por la Oficina de Control Interno, basado en la metodología adoptada por el Comité Distrital de Auditoría. El resultado arrojó un déficit de 4.544 (Horas/Auditor) correspondientes a cuatro (4) Profesionales.

Dicho resultado fue puesto en consideración de los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en sesión llevada a cabo el 21 de agosto del 2019 como parte de la agenda desarrollada.

De manera simultánea y previo a desarrollo del mencionado comité, en virtud del levantamiento de cargas de las dependencias en la Empresa Metro de Bogotá, informado y llevado a cabo por la Gerencia Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno remitió el análisis de las cargas laborales en la herramienta y bajo la metodología dispuesta para tal fin por la precitada dependencia, enviada mediante correo corporativo del 05 de agosto del 2019.

Posteriormente, se atendió la reunión programada para el día 29 de agosto de 2019, la cual contó con el acompañamiento de los Profesionales de la Gerencia Administrativa y Financiera, como líder del tema en mención. En desarrollo de la reunión, se presentó el adelanto de acciones alrededor de la medición de cargas de trabajo del equipo de la Oficina de Control Interno utilizando dos metodologías emitidas por las siguientes instancias:

1. Comité Distrital de Auditoría
2. Departamento Administrativo de la Función Pública

Se establecieron compromisos, entregándose la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, no obstante, no se recibieron lineamientos adicionales al respecto por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera durante la vigencia 2019.

4.3 Ejecución de actividades por rol Oficina de Control Interno

De acuerdo con las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditoría, se presenta a continuación la actividad y la descripción de su ejecución por parte del equipo de la Oficina de Control Interno de la EMB durante la vigencia 2019, en el marco de los roles designados en el artículo 17 del Decreto 648 del 2017.

a. Liderazgo Estratégico

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de posicionamiento y soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes, generación de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así:

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Secretaría Técnica en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	<p>Durante el 2019 se realizaron tres sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 24 de enero del 2019, en el cual se presentaron los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> a. Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018, tercer y cuarto trimestre, incluyendo los principales resultados de evaluación y seguimiento correspondientes a: <ol style="list-style-type: none"> i. Informe pormenorizado del sistema de control interno – MIPG, correspondiente al periodo julio – octubre del 2018. ii. Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2018. iii. Seguimiento a Metas PDD corte al 30 de septiembre del 2018. b. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019. c. Recomendaciones en materia de planeación 2019. 2. El 21 de agosto del 2019, la cual tuvo como propósito exponer los siguientes aspectos:

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<ul style="list-style-type: none"> a. Resultados de la ejecución del primer semestre del 2019, teniendo en cuenta los informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento emitidos y las asesorías en desarrollo del rol de liderazgo estratégico / enfoque hacia la prevención. b. Relación con entes externos de control (<i>Visitas de la Personería de Bogotá y la Contraloría de Bogotá</i>). c. Propuesta de auditorías de gestión basada en riesgos. d. Recomendaciones para el desarrollo de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de la OCI. <p>3. El 05 de noviembre del 2019, con la finalidad de realizar la presentación de la modificación de la política institucional de gestión de riesgos, por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, para aprobación de los miembros del comité.</p>
N/A	Desarrollo de elementos de la Auditoría Interna Según Decreto 648 de 2017 - Programa de Aseguramiento de Calidad de Auditorías Internas	<p>1. Se actualizó la documentación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Procedimiento de Auditoría Interna con código EM-PR-002, versión 5 del 19 de marzo del 2019, producto del plan de mejoramiento interno número diez, con fuente autoevaluación, formulado por la Oficina de Control Interno el 20 de febrero del 2019. Así mismo, actualización a versión 6 del 30 de diciembre del 2019, producto del plan de mejoramiento interno número veinte, con fuente autoevaluación, formulado por la Oficina de Control Interno el 10 de diciembre del 2019. b. Procedimiento de Mejora Corporativa con código EM-PR-005, versión 3 del 03 de mayo del 2019, producto del plan de mejoramiento interno número once, con fuente autoevaluación, formulado por la Oficina de Control Interno el 16 de abril del 2019. Adicionalmente, actualización del mismo procedimiento en su versión 4 del 30 de agosto del 2019. <p>De igual modo, se actualizaron los formatos asociados a los documentos previamente listados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Formato plan de mejora, código EM-FR-009, versión 2 del 03 de mayo del 2019. b. Base de la mejora continua, código EM-FR-010, versión 2 del 03 de mayo del 2019.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>2. La Oficina de Control Interno elaboró y remitió el 3 de julio de 2019 la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, versión 2 con fecha de vigencia del 31 de mayo del 2019 dispuesto en el sistema de gestión de la EMB y siguiendo las orientaciones e instrucciones brindadas por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, mediante el Instructivo para diligenciar la matriz de riesgos con código GR-IN-001, versión 1 del 31 de mayo del 2019.</p> <p>No obstante, dicha herramienta no fue publicada en el sistema de gestión de la EMB, obteniendo respuesta por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad el 17 de diciembre del 2019, vía correo corporativo por medio del cual se realizaron observaciones a la misma, que a su vez fueron tenidas en cuenta, así como los ajustes requeridos para fortalecer y actualizar la matriz de riesgos del proceso y remitirla en respuesta el día 24 de diciembre del 2019.</p> <p>3. En el marco de uno de los compromisos establecidos en el Comité Distrital de Auditoría llevado a cabo el día 28 de junio del 2019, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, inició el proceso de transferencia del módulo de planes de mejoramiento del aplicativo "CHIE" a Entidades Públicas Distritales, para el cual la EMB adelantó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia a presentación general para resolver dudas sobre las funcionalidades del aplicativo, llevada a cabo el viernes 05 de julio del 2019 en las instalaciones del IDU. Capacitación técnica y funcional del aplicativo, llevada a cabo el viernes 06 de septiembre del 2019 en las instalaciones del IDU. Remisión de la manifestación de interés en la implementación de la herramienta CHIE – Módulo planes de mejoramiento institucional de propiedad del IDU, mediante comunicación EXTS19-0002586 del 26 de septiembre del 2019, aprobada y firmada por el Gerente General de la EMB. Taller práctico y entrega oficial del código fuente del aplicativo, llevada a cabo el viernes 04 de octubre del 2019 en las instalaciones del IDU.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Observador Independiente Recepción Ofertas para la Precalificación del Proceso de Concesión PLMB	Atendiendo la solicitud de la administración, el Jefe Oficina de Control Interno asistió como observador independiente en el proceso de recepción de ofertas en la etapa de precalificación del proceso GT-LPI-001-2018 durante los días 11 al 25 de febrero del 2019, con motivo de la selección del Concesionario Integral de la PLMB - Tramo 1. Esta necesidad no fue previamente identificada en la encuesta remitida a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno el 30 de noviembre de 2018.
N/A	Acompañamiento en diligenciamiento encuesta FURAG implementación del MIPG-DAFP Vigencia 2018	Con el fin de dar cumplimiento a la Circular No. 002 del 12 de febrero de 2019 del DAFP, la Oficina de Control Interno realizó, una mesa de trabajo interna el 20 de febrero de 2019, para analizar y dar respuesta preliminar a cuestionario FURAG del componente de Control Interno. Posteriormente, se remitió solicitud vía correo corporativo en la misma fecha, dirigida a los líderes de proceso con el fin de suministrar información y evidencias complementarias a algunos ítems del precitado cuestionario FURAG. De esta manera, se consolidó y fortaleció la información y se consolidó respuesta definitiva. Finalmente, se realizó el reporte mediante el canal dispuesto para tal fin por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el día 05 de marzo del 2019, para lo cual quedó como evidencia el certificado de recepción de información emitido por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del DAFP.
N/A	Análisis de hallazgos prediales en Comité de Conciliación	El Jefe Oficina de Control Interno presentó ante Comité de Conciliación número cinco (5) llevado a cabo el 27 de marzo del 2019 el análisis sobre los hallazgos realizados por la Contraloría de Bogotá en el periodo 2012-2018 en temas relacionados con la Gestión Predial de entidades distritales, de tal manera que constituyera información insumo para los tomadores de decisiones en materia de gestión predial y así se previnieran situaciones glosadas por el ente de control en otras entidades distritales.
GGE-OCI-ME-2019-0027	Asesoría a la Alta Dirección a partir de la actualización del análisis del sector en términos de auditorías de la Contraloría de Bogotá	La Oficina de Control Interno emitió la comunicación con radicado GGE-OCI-ME-2019-0027 del 29 de marzo del 2019 dirigido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la EMB, por medio de la cual se les remitió la actualización del análisis de informes de visitas de auditorías de regularidad, fiscal, especial y de desempeño, realizadas por la Contraloría de Bogotá en las Entidades del Sector Movilidad entre las vigencias 2012 y 2018, inclusive.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Observador Independiente Mesas de Trabajo con APCAS	El Jefe Oficina de Control Interno ejerció como observador independiente en las mesas de trabajo con las Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA's), que radicaron ante la Entidad ofertas en virtud del proceso GT-LPI-001-2018 de la selección del Concesionario Integral de la PLMB - Tramo 1. Dichas sesiones se llevaron a cabo en los meses de abril y mayo del 2019 de acuerdo con la agenda programada para tal fin, comunicada a la Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado GGE-ME-2019-0033 del 08 de abril del 2019 por parte del Gerente General. Esta necesidad no fue previamente identificada en la encuesta remitida a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno el 30 de noviembre de 2018.
N/A	Envío Metodologías Control Preventivo - Veeduría	Se remitieron las metodologías relacionadas con control preventivo , emitidas por la Veeduría Distrital en materias como atención a la ciudadanía y control social, PAAC y conflicto de intereses, mediante correo corporativo del 30 de mayo del 2019, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación Institucional.
N/A	Socialización de la Circular No. 007 del 17 de julio del 2019 – Veeduría Distrital	Se remitió por correo corporativo del 19 de julio del 2019 la Circular No. 007 del 17 de julio del 2019 de la Veeduría Distrital, con asunto de informar como alerta preventiva, la integración de sistemas de información con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te Escucha. Lo anterior, con destino a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Gerencia Administrativa y Financiera.
N/A	Observador Independiente Entrega Solicitudes de Composición de APCAS	El Jefe Oficina de Control Interno ejerció como observador independiente en la jornada del 26 de julio de 2019, en la que se llevó a cabo la recepción de solicitudes de recomposición de Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación (APCA's), las cuales radicaron sus ofertas en el marco del proceso GT-LPI-001-2018 de la selección del Concesionario Integral de la PLMB - Tramo 1. Esta necesidad no fue previamente identificada en la encuesta remitida a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno el 30 de noviembre de 2018.
N/A	Información Reporte Ley de Cuotas Circular 004 de 2019 del DAFP	Se remitió mediante correo corporativo del 13 de agosto del 2019, dirigido a la Gerencia Administrativa y Financiera, la Circular No. 004 del 2019, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, con asunto de la aplicación de la aplicación de la Ley 581 del 2000 (<i>Ley de cuotas / vigilancia preventiva</i>).
N/A	Envío de Concepto Procuraduría General de la Nación - Ley 1712 de 2014	Se remitió mediante correo corporativo del 28 de agosto del 2019, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, un concepto emitido por parte de la Procuraduría General de la Nación con relación a consulta elevada por la Secretaría Distrital del Hábitat e identificada con radicado "SIAF 146277" del 23/04/2016 con relación al cumplimiento del criterio sobre "Informes de gestión, evaluación y auditoría" señalado en el numeral 7.1 del anexo No. 1 de la Resolución 3564 de 2015, expedida por el

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N/A	Remisión Directiva 010 de 2019 - Registro nacional bases de datos Ley 1581 de 2012	Se remitió mediante correo corporativo del 03 de septiembre del 2019, dirigido a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, la Directiva 010 del 08 de agosto de 2019, con asunto de "Inscripción en el registro nacional de bases de datos de las personas jurídicas de naturaleza pública de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012", con el fin de que se adelantaran las acciones a que haya a lugar para atender las directrices del Procurador General de la Nación, respecto a la obligación de registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.
N/A	Observador Independiente Entrega Ofertas Económicas Concesión PLMB	El Jefe Oficina de Control Interno ejerció como observador independiente el día 03 de octubre del 2019, en el proceso de recepción de ofertas económicas del proceso GT-LPI-001-2018, acerca de la selección del Concesionario Integral de la PLMB - Tramo 1. Esta necesidad no fue previamente identificada en la encuesta remitida a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno el 30 de noviembre de 2018.
N/A	Observador independiente recepción ofertas físicas y digitales Interventoría Integral Contrato Concesión	El Jefe Oficina de Control Interno ejerció como observador independiente en la jornada de recepción de ofertas físicas y digitales en el proceso GT-SBCC-001-2019 de selección para la contratación de la interventoría integral al Contrato de Concesión PLMB T1, llevada a cabo el 24 de octubre del 2019. Esta necesidad no fue previamente identificada en la encuesta remitida a los miembros del comité de coordinación del sistema de control interno el 30 de noviembre de 2018.
OCI-MEM19-0100	Acompañamiento en diligenciamiento encuesta FURAG implementación del MIPG-DAFP Vigencia 2019	Se remitió memorando con radicado número OCI-MEM19-0100 del 15 de noviembre del 2019, dirigido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, por medio del cual la Oficina de Control Interno emitió recomendaciones acerca del diligenciamiento del FURAG, de conformidad con la Circular 007 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, cuyo asunto es "Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno en el Distrito Capital, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, vigencia 2019". En ese orden de ideas, la Oficina de Control Interno realizó, en primera medida una mesa de trabajo interna, el 20 de noviembre de 2019, para analizar y dar respuesta preliminar a cuestionario FURAG del componente de Control Interno. Posteriormente, se remitió solicitud vía correo corporativo en la misma fecha, dirigida a los líderes de proceso con el fin de suministrar información y evidencias complementarias a algunos ítems del precitado cuestionario FURAG. De esta manera, se consolidó y fortaleció la información, se consolidó respuesta definitiva y se realizó el respectivo reporte mediante

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>el canal dispuesto para tal fin.</p> <p>Se recibió confirmación por parte del DAFP, vía correo corporativo del 11 de diciembre del 2019, del 100% de porcentaje de diligenciamiento del FURAG – Componente de Control Interno.</p>

b. Enfoque hacia la prevención

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de asesoría, formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
GGE-OCI-ME-2019-0043	Remisión Circular No. 002 de 2019 - Alcaldía Mayor de Bogotá DC. – Informes de Empalme	Mediante memorando referenciado del 07 de junio del 2019, se remitió a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno la Circular No. 002 del 2019, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., relacionada con la entrega de insumos para los informes de empalme con la administración distrital entrante.
GGE-OCI-ME-2019-0066	Envío de Decreto No. 492 del 15 de agosto del 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá – Medidas Austeridad del Gasto en el Distrito	Mediante memorando referenciado del 28 de agosto del 2019, se remitió a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 <i>“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”</i> emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
N/A	Participación en reuniones en las que se requiera acompañamiento y/o asesoría de la OCI según la naturaleza de las funciones.	<p>Se realizó el acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina de Control Interno, según la naturaleza de sus funciones y por solicitud de las dependencias de la EMB, en los siguientes escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acompañamiento metodológico en la formulación de plan de mejoramiento interno, llevado a cabo el 23 de enero del 2019 con la Gerencia Administrativa y Financiera, relacionado con los resultados del informe de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo SSST, emitido por la Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2018-0090 del 12 de diciembre del 2018. Acompañamiento metodológico en la formulación de plan de mejoramiento interno, llevado a cabo el 05 de febrero del 2019 con la Gerencia de Riesgos y Seguridad, relacionado con los resultados del informe de evaluación de riesgos vigencia 2018, emitido por la Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>GGE-OCI-ME-2018-0091 del 13 de diciembre del 2018.</p> <p>c. Asesoría y acompañamiento metodológico en el proyecto de actualización del portal web de la EMB, llevada a cabo el 13 y 20 de febrero, así como el 24 de mayo del 2019.</p> <p>d. Acompañamiento metodológico en la formulación de plan de mejoramiento interno, llevado a cabo el 27 de febrero del 2019 con la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario, relacionado con los resultados del informe de arqueo de caja menor, informado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2018-0088 del 07 de diciembre del 2018.</p> <p>e. Asesoría y acompañamiento metodológico en el Índice de Transparencia Activa ITA, llevada a cabo el 21 de agosto del 2019 con la Oficina Asesora de Planeación Institucional.</p>
N/A	Participación en Comités que se encuentran establecidos mediante Resolución Interna a los cuales asiste de la Oficina de Control Interno	<p>El Jefe Oficina de Control Interno, atendiendo normatividad interna de la EMB y/o legal, asistió a los siguientes Comités:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, regulado por la Resolución número 46 de 2017 de la EMB y Artículo 4 del decreto 648 de 2017: Se llevaron a cabo tres sesiones relacionadas previamente en el primer ítem del literal <i>a. Liderazgo Estratégico</i>. 2. Sostenibilidad contable, regulado por la Resolución número 87 de 2017 de la EMB y el Artículo 1 de la Resolución DDC-000002 de 2006: Se desarrollaron dos (2) sesiones durante 2019 los días 31 de enero y 16 de julio en las que el Jefe Oficina de Control Interno asistió. 3. Comité de Conciliación regulado por la Resolución número 060 de 2017 de la EMB y Artículo 2.2.4.3.1.2.3 Decreto 1069 de 2015: Se desarrollaron veintiún (21) sesiones, de las cuales en diecinueve (19) el Jefe Oficina de Control Interno asistió como invitado con voz y sin voto llevados a cabo los días: <ol style="list-style-type: none"> a. 31 de enero. b. 22 y 28 de febrero. c. 13 y 27 de marzo. d. 10 y 30 de abril. e. 22 y 29 de mayo. f. 19 y 28 de junio. g. 11 y 30 de julio. h. 30 de agosto. i. 06 y 25 de septiembre. j. 11 de octubre. k. 15 y 28 de noviembre.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>4. Desempeño institucional, regulado por el artículo 14 de la Resolución 026 de 2018 de la EMB y el artículo 2.2.22.3.8. del Decreto 1499 de 2017: Se realizaron siete (7) sesiones los días 11 y 18 de febrero, 29 de abril, 15 de julio, 29 de julio, 21 de octubre y 23 de diciembre. En esta última, asistió el Jefe Oficina de Control Interno, quien actuó como invitado con voz y sin voto.</p> <p>5. Comité de Gestión Predial y Reasentamiento, regulado por la Resolución número 068 de 2018 de la EMB: Durante el 2019, el Jefe Oficina de Control Interno asistió como invitado con voz y sin voto, en virtud del artículo 1 de la referida resolución, en 2 sesiones llevadas a cabo los días 26 de abril y 22 de agosto del 2019.</p>
N/A	Participación en reuniones, capacitaciones, grupos de trabajo y otros como parte del CICI Bogotá y requerimientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Veeduría Distrital y otros.	<p>La Oficina de Control Interno asistió durante el 2019 en las reuniones y capacitaciones citadas por Entidades del Orden Distrital y Nacional, relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Jornada de exposición de lineamientos de reporte FURAG, Políticas de Gestión y Desempeño DAFP, desarrollada el 12 de febrero del 2019 en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. b. Capacitación interna relacionada con la aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD, en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión liderado por la Oficina de Control Interno, convocada y desarrollada por la Gerencia Administrativa y Financiera el 19 de febrero del 2019. c. Capacitación interna relacionada con el gestor documental AZDigital, convocada y desarrollada por la Gerencia Administrativa y Financiera el 28 de marzo del 2019. d. Foro sobre herramientas para el control preventivo, llevada a cabo por la Veeduría Distrital el 26 de abril del 2019, en el Auditorio de la Universidad Central. e. Reunión interna relacionada con la gestión de riesgos de la EMB, convocada y desarrollada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad el 21 de mayo del 2019. f. Taller sobre el marco integrado de control interno COSO III, gestión del riesgo, líneas de defensa y aseguramiento, en virtud del Foro Internacional de Gestión y Desempeño en la Administración Pública, convocado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional para los días 22 al 24 de mayo de 2019, en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>g. Jornada de actualización de usuarios de la plataforma SIPROJ-WEB, en virtud de la Circular 001 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, llevada a cabo el 28 de mayo del 2019, en las instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>h. Taller sobre el Manual Único de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el 21 de junio del 2019, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>i. Capacitación para el cumplimiento obligatorio del sistema ITA (<i>Índice de Transparencia y Acceso a Información</i>), realizada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Alta consejería Distrital de TIC y la Procuraduría General de la Nación el día 25 de junio del 2019.</p> <p>j. Jornada de ajuste a la herramienta de reporte de seguimiento a las metas proyecto de inversión y Plan Distrital de Desarrollo, en el marco del Decreto 215 del 2017, realizada en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 09 de julio del 2019.</p> <p>k. Capacitación interna relacionada con los <i>“Instrumentos de Gestión de la Información Pública: ¿Existen límites para el acceso a la Información pública?”</i>, convocada y desarrollada por la Gerencia Administrativa y Financiera el 15 de julio del 2019.</p> <p>l. Jornada de análisis de resultados FURAG-MIPG, realizado conjuntamente por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 16 de julio del 2019 en el Planetario Distrital.</p> <p>m. Jornada de fortalecimiento y conformación del registro especial de archivos de Derechos Humanos y Protocolo de Gestión Documental, llevada a cabo el día 19 de septiembre del 2019, en el Archivo General de la Nación.</p> <p>n. Capacitación interna relacionada con la integración del SDQS y el módulo de PQRS del gestor documental AZDigital de la EMB, convocada y desarrollada por la Gerencia Administrativa y Financiera, mediante la ETB, el 24 de septiembre del 2019.</p> <p>o. Mesa de Trabajo para exponer la actualización del Flujo Documental de publicación de documentos en el SIG, realizada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, el día 26 de septiembre del 2019.</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>p. Reunión para la revisión documental del sistema de gestión, relacionada con el Proceso Evaluación y Mejoramiento, convocada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y llevada a cabo el día 19 de diciembre del 2019.</p> <p>q. Reunión para la inducción al gestor de aprendizaje virtual Moodle en la EMB, convocada por la Gerencia Administrativa y Financiera, grupo de trabajo de TI, realizada el día 27 de diciembre del 2019.</p>
OCI-ME-2019-0060	Seguimiento a la cultura del control en la Empresa Metro de Bogotá – Vigencia 2019	<p>El día 04 de febrero de 2019, la Oficina de Control Interno se creó la encuesta de seguimiento a la cultura del control de la EMB 2019, la cual fue habilitada entre el 09 de febrero a 02 de mayo de 2019 y dirigida a 84 servidores públicos y trabajadores oficiales de la Entidad. En la misma participaron cincuenta y cinco (55) empleados públicos y trabajadores oficiales de la EMB que correspondió a un 65,47% de cobertura. El resultado de la encuesta fue puesto en conocimiento mediante memorando referido del 26 de julio del 2019.</p> <p>Para su socialización, la Oficina de Control Interno solicitó a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía el diseño y envío de piezas comunicacionales, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Boletín Somos Metro Especial No. 10 del 09 de abril de 2019. Boletín Somos Metro Especial No. 13 del 23 de abril de 2019
N/A	Jornadas presenciales de fortalecimiento de la Cultura del Control y el Sistema de Control Interno	<p>La Oficina de Control Interno llevó a cabo jornadas presenciales de fortalecimiento de la Cultura del Control y el Sistema de Control Interno, dirigidas a todos los servidores públicos y contratistas de la EMB, desarrolladas los días 03, 10 y 25 de abril de 2019, teniendo una participación total de 30 asistentes.</p> <p>Mediante éstas se socializó y sensibilizó en temas del Sistema de Control Interno para fortalecer la apropiación y el fomento de la cultura del control, así como informes de entrega de cargo y actas de gestión.</p>
N/A	Estrategia Prevención y Alertas de Control Interno PACO	<p>La Oficina de Control Interno solicitó a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía el diseño de piezas comunicacionales, en el marco de la estrategia PACO, con el fin de divulgar el cronograma de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos aprobados en el Plan Anual de Auditoría 2019, las cuales se emitieron mediante los siguientes Boletines Somos Metro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Boletín Somos Metro No. 113 del 16 de enero del 2019, con la socialización de los Hitos de auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019. Boletín Somos Metro No. 129 del 18 de febrero del 2019, con la socialización de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de la

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>Oficina de Control Interno para el mes de marzo del 2019.</p> <p>c. Boletín Somos Metro No. 138 del 18 de marzo del 2019, con la Alerta No. 2 de PACO con la socialización de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de los meses de abril y mayo del 2019.</p> <p>d. Boletín Somos Metro No. 151 del 22 de abril del 2019, con la Alerta No. 3 de PACO con la socialización de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de los meses de mayo y junio del 2019.</p> <p>e. Boletín Somos Metro No. 178 del 22 de abril del 2019, con la Alerta No. 4 de PACO con la socialización de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de los meses de junio y julio del 2019.</p> <p>f. Boletín Somos Metro No. 195 del 23 de julio del 2019, con la Alerta No. 5 de PACO con la socialización de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de los meses de agosto y septiembre del 2019.</p> <p>g. Boletín Somos Metro No. 220 del 18 de septiembre del 2019, con la Alerta No. 6 de PACO con la socialización de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019.</p>
	<p>Piezas comunicacionales de socialización de aspectos del Sistema de Control Interno en la EMB</p>	<p>Se realizó la solicitud a la Gerencia de Comunicaciones, para el diseño de piezas comunicacionales para la socialización de distintos temas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno, las cuales se emitieron mediante Boletines Somos Metro:</p> <p>a. Boletín Somos Metro No. 141 del 27 de marzo del 2019 con la invitación consultar los Planes Institucionales de la EMB.</p> <p>b. Boletín Somos Metro No. 156 del 29 de abril del 2019 con la socialización de la Ruta de Respuesta Requerimientos de la Contraloría Bogotá.</p> <p>c. Boletín Somos Metro No. 180 del 12 de junio del 2019 con la invitación consultar los Planes Institucionales de la EMB.</p> <p>d. Boletín Somos Metro No. 192 del 15 de julio del 2019 con la invitación consultar los Planes Institucionales de la EMB actualizados.</p> <p>e. Boletín Somos Metro No. 212 del 29 de agosto del 2019 con la Ruta para la Formulación Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>f. Boletín Somos Metro No. 240 del 21 de octubre del 2019 con la Ruta de respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República.</p> <p>g. Boletín Somos Metro No. 268 del 05 de diciembre del 2019 con la sensibilización acerca del concepto del componente “<i>Ambiente de Control</i>” del Sistema de Control Interno, en el marco del MIPG.</p> <p>h. Boletín Somos Metro No. 271 del 10 de diciembre del 2019 con la sensibilización acerca del concepto del componente “<i>Evaluación de Riesgos</i>” del Sistema de Control Interno, en el marco del MIPG.</p> <p>i. Boletín Somos Metro No. 276 del 16 de diciembre del 2019 con la sensibilización acerca del concepto del componente “<i>Actividades de Control</i>” del Sistema de Control Interno, en el marco del MIPG.</p> <p>j. Boletín Somos Metro No. 277 del 17 de diciembre del 2019 con la sensibilización acerca del concepto del componente “<i>Información y Comunicación</i>” del Sistema de Control Interno, en el marco del MIPG.</p> <p>k. Boletín Somos Metro No. 280 del 20 de diciembre del 2019 con la sensibilización acerca del concepto del componente “<i>Actividades de Monitoreo</i>” del Sistema de Control Interno, en el marco del MIPG.</p>

c. Evaluación de la gestión del riesgo

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de aseguramiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de gestión del riesgo, así como de asesoría a los líderes de los procesos respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos y la evaluación independiente a estos elementos, pronunciándose sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM19-0115	Evaluación de la Gestión de Riesgos de la EMB – Vigencia 2019	Se realizó la evaluación de la implementación de las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la Empresa Metro de Bogotá y se verificó su nivel de cumplimiento con respecto a los referentes metodológicos brindados por el DAFP, principalmente los lineamientos contenidos en la “ <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i> ” del Departamento Administrativo de la Función

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018. Lo anterior, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, incluyendo la verificación de ejecución de los controles existentes y las acciones de tratamiento seleccionadas en la muestra de la matriz de riesgos institucional vigentes al 31 de octubre de 2019.</p>
N/A	Evaluación de criterios basados en la gestión del riesgo en distintos informes emitidos por la Oficina de Control Interno	<p>Adicional a la evaluación de la gestión de riesgos, referida en el anterior ítem, la Oficina de Control Interno llevó a cabo auditorías, evaluaciones y/o seguimientos por medio de los cuales se realizó la evaluación, entre otros, a aspectos de la gestión del riesgo en la EMB bajo criterios normativos vigentes durante la vigencia 2019, entre los que se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, en específico al componente No. 1 sobre <u>Riesgos de Corrupción</u>, correspondiente a los periodos: <ul style="list-style-type: none"> i. Tercer cuatrimestre del 2018, con memorando con Radicado GGE-OCI-ME-2019-0002 del 15 de enero del 2019. ii. Primer cuatrimestre del 2019, con memorando con Radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo del 2019. iii. Segundo cuatrimestre del 2019, con memorando con Radicado GGE-OCI-ME-2019-0073 del 13 de septiembre del 2019. b. Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, en particular con el <u>componente de "Evaluación de Riesgos"</u> del Sistema de Control Interno, correspondiente a los periodos: <ul style="list-style-type: none"> i. Noviembre del 2018 a Febrero del 2019, con memorando con Radicado GGE-OCI-ME-2019-0025 del 12 de marzo del 2019. ii. Marzo a Junio del 2019, con memorando con Radicado GGE-OCI-ME-2019-0055 del 12 de junio del 2019. iii. Julio a Octubre del 2019, con memorando con Radicado OCI-MEM19-0097 del 12 de noviembre del 2019. c. Informe de Austeridad del Gasto, en relación con los <u>riesgos asociados con la implementación de medidas para el cumplimiento en materia de austeridad del gasto en la EMB</u>, correspondientes a los periodos: <ul style="list-style-type: none"> i. Primer trimestre del 2019, con memorando con Radicado GGE-OCI-ME-2019-0046 del 18 de junio del 2019. ii. Segundo trimestre del 2019, con memorando con

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>Radicado OCI-MEM19-0086 del 09 de octubre del 2019.</p> <p>iii. Tercer trimestre del 2019, con memorando con Radicado OCI-MEM19-0123 del 27 de diciembre del 2019.</p> <p>d. Evaluación del cumplimiento del Decreto 371 del 2010, en especial con la <u>materialización del riesgo en los procesos de la EMB</u>, en desarrollo de los <u>componentes</u> que conforman la precitada normatividad, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Gestión Contractual ii. Atención a PQRS y Sistemas de Información iii. Participación Ciudadana iv. Sistema de Control Interno <p>El informe fue emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM19-0110 del 10 de diciembre del 2019.</p> <p>e. Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos del segundo semestre del 2019, emitido el día 02 de septiembre del 2019 mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0067, en el cual se identificaron eventuales exposiciones y materialización de riesgos del proceso de Gestión de PQRS de la EMB.</p>
N/A	Monitoreo de Riesgos del Proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	<p>De conformidad con el correo corporativo del 17 de diciembre del 2019 remitido por la Gerencia de Riesgos y Seguridad al Jefe Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo señalado en la <i>“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018”</i>, el Manual para la Gestión del Riesgo en la EMB vigente y con enfoque de autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, se diligenció el <i>Formato para Seguimiento de Riesgos Institucionales, código GR-FR-004, versión 1</i> con el monitoreo de los riesgos del proceso referido y se cargaron las evidencias de la ejecución de los controles y las acciones de manejo de los riesgos en las carpetas compartidas por la Gerencia de Riesgos y Seguridad en One Drive.</p>

d. Evaluación y seguimiento

En virtud de este rol, la Oficina de Control Interno de la EMB desarrolló actividades de evaluación objetiva e independiente, según la normatividad vigente, en el marco del Sistema de Control Interno.

A través de estas auditorías, evaluaciones y/o seguimientos se emitieron los resultados de conformidad con cada uno de los criterios definidos, así como las fortalezas o hallazgos y

observaciones que evidenciaron desviaciones y sus respectivas recomendaciones y sugerencias que pudieran ser adoptadas para el fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
GGE-OCI-ME-2019-0015	Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2018 (CBN-1019)	El día 15 de febrero se emitió este informe, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con los resultados de la evaluación de la efectividad del control interno contable, a partir de la aplicación del formulario de valoración cuantitativa y cualitativa definido en la metodología descrita en el numeral cuarto del procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución No. 193 de 2016 "Informe anual de evaluación del control interno contable".
N/A	Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2018 (CBN-1038)	En el mes de febrero del 2019 se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con la descripción de las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) durante la vigencia 2018, en el marco de los roles designados a las Oficinas de Control Interno, mediante el artículo 17 del Decreto 648 del 2017. Enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1038-informe-oficina-control
GGE-OCI-ME-2018-0007	Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2018 (CBN-1015)	El día 13 de febrero del 2019 se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con los resultados de la verificación y evaluación del grado de cumplimiento de la EMB de conformidad con la normatividad con lo señalado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015. Enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1015-informe-austeridad-del-gasto
N/A	Informe sobre Detrimentos Patrimoniales de la vigencia 2018 (CBN-1016)	El día 31 de enero del 2019, se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la información suministrada por los procesos responsables, así como el resultado de las visitas de control fiscal llevadas a cabo por el citado ente externo de control. Enlace:

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cb-1016-informe-detrimentos
N/A	Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2018 (CBN-1107)	<p>En el mes de febrero del 2019 se emitió y publicó este informe en el portal web de la EMB, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con la descripción de los instrumentos de gestión para el funcionamiento normal de la entidad, incluyendo aspectos informáticos, ambientales y de Salud ocupacional.</p> <p>Enlace:</p> <p>https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cbn-1107-informe-plan-contingencia-emb</p>
GGE-OCI-ME-2019-0006	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2017	<p>El 04 de febrero del 2019, la Oficina de Control Interno emitió el informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, producto de la auditoría regular, código 088 del 2018.</p> <p>Así mismo, conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., se realizó el seguimiento en el formato CB-0402S y fue publicado en el portal web de la EMB y reportado en el SIVICOF.</p> <p>Enlace:</p> <p>https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cb-0402s-plan-mejoramiento-seguimiento</p>
GGE-OCI-ME-2019-0025 GGE-OCI-ME-2019-0055 OCI-MEM19-0097	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno	<p>La Oficina de Control Interno emitió tres (3) informes pormenorizados de control interno, atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1499 de 2017, así como los demás lineamientos que para tal fin fueron dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y correspondientes para los siguientes periodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Periodo evaluado entre noviembre del 2018 y marzo del 2019, comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0025 del 12 de marzo del 2019. Periodo evaluado entre marzo y junio del 2019, comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0055 del 12 de julio del 2019.

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		c. Periodo evaluado entre julio y octubre del 2019, comunicado mediante memorando con radicado OCI-MEM19-0097 del 12 de noviembre del 2019.
GGE-OCI-ME-2019-0007 GGE-OCI-ME-2019-0067	Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos 2018 – II y 2019 - I	La Oficina de Control Interno emitió dos (2) informes de seguimiento a quejas, sugerencias y reclamos: a. El día 07 de febrero del 2019, con los resultados del seguimiento correspondiente al segundo semestre del 2018, comunicados mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0007. b. El día 02 de septiembre del 2019, con los resultados del seguimiento correspondiente al primer semestre del 2019, comunicados mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0067.
OCI-MEM19-0110	Informe de evaluación al cumplimiento del Decreto 371 de 2010	El día 10 de diciembre del 2019 se emitió el informe de evaluación a la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 y la Circular No. 004 de 2019 del DAFP, mediante comunicación referida del 10 de diciembre del 2019.
GGE-OCI-ME-2019-0012 GGE-OCI-ME-2019-0018	Informe de evaluación de la gestión por dependencias	El día 12 de febrero del 2019, la Oficina de Control Interno emitió el informe en su versión 1 de los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias de la Empresa Metro de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2018, efectuada en cumplimiento del artículo 39 de las Ley 909 de 2004. Posteriormente, se comunicó una versión 2 con fecha del 25 de febrero del 2019, el cuales incluyó la retroalimentación brindada por la administración de la EMB.
GGE-OCI-ME-2019-0026	Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software	Se emitió el informe de evaluación al cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software, mediante memorando referenciado del 15 de marzo del 2019, atendiendo los criterios de la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Política de Gobierno Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco del Decreto 1499 de 2017, Decreto 591 de 2018 y Decreto 1008 de 2018.
GGE-OCI-ME-2019-0046 GGE-OCI-ME-2018-0084	Informe trimestral de Austeridad del Gasto durante la vigencia 2019.	En el 2019 se emitieron tres (3) informes con los resultados de la verificación y evaluación del grado de cumplimiento de la EMB, atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto Nacional 1068 de 2015, así:

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
OCI-MEM19-0086		<p>a. Mediante memorando del 18 de junio de 2019 se emitió informe detallado y ejecutivo de austeridad del gasto en la EMB, correspondiente al primer trimestre del 2019.</p> <p>b. Por medio de memorando de 09 de octubre de 2019 se emitió informe detallado y ejecutivo de austeridad del gasto en la EMB, correspondiente al segundo trimestre del 2019.</p> <p>c. Se emitió el memorando referenciado de 27 de diciembre del 2019 con la remisión de informe detallado y ejecutivo de austeridad del gasto en la EMB, correspondiente al tercer trimestre del 2019.</p> <p>Para este último, se incluyó la verificación de las medidas establecidas por el Decreto 492 del 2019 "<i>Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones</i>", en virtud del concepto emitido por la Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de comunicación con radicado EXT19-0003320, en atención a consulta realizada por la Oficina de Control Interno de la EMB en comunicación con radicado EXTS19-0002714 del 11 de octubre del 2019.</p>
<p>EXTS19-0001129</p> <p>EXTS19-0003063</p>	<p>Informe de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos</p>	<p>Se emitieron dos (2) informes con los resultados de la verificación del cumplimiento a las directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos, de conformidad con los criterios dispuestos en la Directiva 03 de 2013, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 14 de mayo del 2019, mediante comunicación EXTS19-0001129 se remitió el informe correspondiente al periodo noviembre del 2018 a abril del 2019. 2. El día 14 de noviembre del 2019, mediante comunicación EXTS19-0003063 se remitió el informe correspondiente al periodo mayo a octubre del 2019. <p>Ambos informes se remitieron a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		Mayor de Bogotá.
OCI-MEM19-0113	Auditoría al SSST. Auditoría de cumplimiento	El día 17 de diciembre del 2019 se emitió el informe de auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMB, correspondiente a la vigencia 2019, por medio de memorando referenciado.
N/A	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG	<p>Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno el reporte del seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo PDD y a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG, conforme lo dispuesto por el Decreto 215 de 2017 y su metodología, en las fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cuarto trimestre del 2018: 31 de enero del 2019. b. Vigencia 2018: 12 de febrero del 2019, comunicado mediante memorando GGE-OCI-ME-2019-0013 y publicado en el portal web de la EMB. <p>Enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/reportes-control-interno/informe-metas-pdd-%E2%80%93-decreto-215-2017</p> <ul style="list-style-type: none"> c. Primer trimestre del 2019: 31 de abril del 2019. d. Segundo trimestre del 2019: 31 de julio del 2019. e. Tercer trimestre del 2019: 31 de octubre del 2019. <p>El reporte se realizó mediante el canal establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el término estipulado para tal fin, exceptuando el referido en el literal b de este apartado.</p>
GGE-OCI-ME-2019-0006	Seguimiento a planes de mejoramiento externos (Contraloría de Bogotá D.C.)	<p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, producto de los resultados de la auditoría regular, código 088 del 2018, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0006 del 04 de febrero del 2019.
GGE-OCI-ME-		b. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
2019-0034		<p>mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0034 del 25 de abril del 2019.</p> <p>Posteriormente, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la auditoría regular, código 067 de 2019 en adición al código 88 de 2018, así:</p> <p>a. Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento (Código 088 – 2018 y 067 - 2019) mediante memorando con radicado OCI-MEM19-0098 del 13 de noviembre del 2019.</p>
OCI-MEM19-0098		
OCI-ME-2019-0002	<p>Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía PAAC tercer cuatrimestre del 2018 y cuatrimestral 2019</p> <p>Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p>	<p>Se emitieron tres (3) informes que consolidan el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC de la EMB vigentes durante el 2019, así como la implementación de los lineamientos señalados en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y la Estrategia de Racionalización de Trámites (<i>Como segundo componente del PAAC</i>), de conformidad con los criterios dispuestos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 2641 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, de la siguiente manera:</p> <p>a. El día 15 de enero del 2019 se comunicó el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC, Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Estrategia de Racionalización de Trámites -SUIT, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2018, mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0002.</p> <p>b. El día 15 de mayo del 2019, mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040, se emitió el informe referido y correspondiente al primer cuatrimestre del 2019.</p> <p>c. El día 13 de septiembre del 2019, mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0073, se emitió el informe referido y correspondiente al segundo cuatrimestre del 2019.</p>
GGE-OCI-ME-2019-0040	Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites - SUIT	
GGE-OCI-ME-2019-0073		<p>Estos se estructuraron siguiendo las instrucciones de los referentes metodológicos estipulados por la normatividad legal, en particular el documento <i>Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>,</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p><i>Versión 2 de 2015 y Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, así como por medio de la aplicación de la <i>Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015</i> de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Teniendo en cuenta que, de conformidad con el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante radicado de dicha Entidad No. 201950101196481 del 17 de junio de 2019 y consecutivo de entrada en la EMB No. EXT19-0001330 del 18 de junio de 2019, el cual indicó que "(...) desde la Función Pública se surte la exclusión de la medición de la política de racionalización de trámites... como para el II componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" de la EMB, cabe precisar que la Oficina de Control Interno acogió lo pertinente en cuanto al seguimiento al precitado componente para los periodos correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre del 2019.</p>
GGE-OCI-ME-2019-0049	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y SIPROJ	<p>El día 26 de junio del 2019 se emitió el informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones (<i>Resolución 060 del 2017, modificada por Resolución 16 del 2019 de la EMB</i>) y SIPROJ Web, que abarcó el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre de 2018 y 31 de Mayo de 2019, mediante memorando con radicado referenciado.</p>
OCI-MEM19-0116		<p>El día 19 de diciembre del 2019 se emitió el informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones (<i>Resolución 060 del 2017, modificada por Resolución 16 del 2019 de la EMB</i>) y SIPROJ Web, que abarcó el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de noviembre de 2019, mediante memorando con radicado referenciado.</p>
GGE-OCI-ME-2019-0050	Seguimiento al reporte de hojas de vida en SIDEAP	<p>El día 03 de julio del 2019 se emitió el informe con los resultados de la verificación del cumplimiento de la Circular Externa 020 de 2017 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, mediante comunicación con radicado referenciado.</p>
OCI-MEM19-0090	Seguimiento al cumplimiento del Decreto 019 del 2012 - Antitrámites Vigencia 2018 - 2019	<p>El día 17 de octubre del 2019 se emitió el informe de seguimiento al cumplimiento del Decreto 19 de 2012 – Antitrámites, mediante memorando con radicado referenciado, el cual abarcó el periodo 30 de junio del 2018 al 31 de julio del 2019, según las instrucciones impartidas en la Circular 074 de 2012 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
N/A	Seguimiento a la Rendición de la Cuenta a la Contraloría de	<p>La Oficina de Control Interno solicitó y verificó los reportes de la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá y el</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
	Bogotá D.C. – SIVICOF/ Seguimiento Informe mensual de deuda pública SIVICOF	informe mensual de deuda pública cargados en el SIVICOF a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional OAPI de la EMB
GGE-OCI-ME-2019-0074	Seguimiento a planes de mejoramiento internos	<p>Durante la vigencia 2019 se llevó a cabo un seguimiento a los planes de mejoramiento internos formulados por los procesos, a partir de las distintas fuentes de insumo para la mejora establecidas en la EMB, registrados en la base de mejora corporativa administrada por la Oficina de Control Interno, de conformidad con los lineamientos del procedimiento de mejora corporativa con código EM-PR-005.</p> <p>En ese sentido, se emitió el informe de seguimiento de planes de mejoramiento interno mediante memorando con radicado referenciado, con fecha del 16 de septiembre del 2019.</p>
N/A	Revisión de actas de informes de gestión	<p>1. Se realizó la recepción del informe de gestión de la Gerente Administrativa y Financiera, mediante comunicación con radicado EXT19-0000090 del 21 de enero del 2019, desvinculada el 18 de enero del 2019. Se observó que, como contenido del referido documento se incluyeron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Estructura orgánica y planta de cargos, b. Proyecto modificación estructura organizacional y entrega funciones c. Ejecución presupuestal. d. Resoluciones liquidación presupuesto. e. Manual operativo. f. Manuales y procedimientos vigentes. g. Contratos vigentes GAF. h. Plan de mejoramiento Cuenta Fiscal i. Plan de adquisiciones 2018. j. Acuerdos de gestión 2018. <p>2. La Oficina de Control Interno fue notificada de informe de gestión del Gerente de Estructuración Financiera, allegado mediante con comunicado EXT19-0001665 del 18 de julio de 2019, el cual se encontró dentro de los 15 días hábiles luego de haber salido del cargo, teniendo en cuenta que, mediante comunicado EXT19-0001665 del 18 de julio de 2019, se indica por parte del servidor público saliente, que su renuncia se hizo efectiva desde el 12 de julio de 2019 inclusive.</p> <p>Se evidenció en memorando con radicado GEF-ME-2019-</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>0041 del 12 de julio de 2019 acta de entrega de puesto de trabajo en formato acta de entrega de puesto de trabajo código TH-FR-040 versión 1, cumpliendo con el formato establecido por la entidad para tal fin y vigente publicado en el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Adicionalmente, se observó alcance de entrega de informe de gestión comunicado mediante radicado EXT19-0001665 del 18 de julio de 2019.</p>
GGE-OCI-ME-2019-0048	Arqueo a caja menor	<p>Se efectuaron dos arqueos de caja menor por parte de la Oficina de Control Interno de la siguiente manera:</p> <p>a. Un arqueo a la caja menor de la Gerencia Administrativa y Financiera el día 25 de junio del 2019, para el cual se emitió informe mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0048, de conformidad con la Resolución 005 de 2019 de la EMB y concordante con el Decreto 061 de 2017 y la Resolución DDC 0001 de 2009 de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>
GGE-OCI-ME-2019-0047		<p>b. Un arqueo a la caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario el día 25 de junio del 2019, para el cual se emitió informe mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0047, de conformidad con la Resolución 064 de 2019 de la EMB, concordante con el Decreto 061 de 2017 y la Resolución DDC 0001 de 2009 de la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>

e. Relación con entes externos de control

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
N/A	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Contraloría de Bogotá	<p>La Oficina de Control Interno realizó el acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Contraloría de Bogotá, en concordancia con el Plan de Auditoría Distrital PAD 2019, código PVCGF-08 versión 4.0, así:</p> <p>a. Auditoría de regularidad, código 067, llevada a cabo entre el 30 de abril y el 27 de agosto del 2019.</p> <p>b. Auditoría de desempeño, código 071, con el fin de</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p><i>“Evaluar la gestión fiscal relativa al Convenio Interadministrativo con el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU 1021 de 2017 para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), en especial para la compra de predios”, llevada a cabo entre el 28 de junio y el 24 de septiembre de 2019.</i></p> <p>En desarrollo de esta última auditoría no surgieron hallazgos u observaciones que ameritaran la formulación de Plan de Mejoramiento por parte de la Entidad.</p> <p>El acompañamiento involucró, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Solicitud del diseño de piezas gráficas a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, para informar temas asociados con la visita del Ente de Control y Vigilancia, socializadas mediante Boletines Somos Metro, así: <ul style="list-style-type: none"> i. Boletín Somos Metro No. 156 del 29 de abril del 2019 con la socialización de la Ruta de Respuesta Requerimientos de la Contraloría Bogotá. ii. Boletín Somos Metro No. 212 del 29 de agosto del 2019 con la Ruta para la Formulación Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá. b. Monitorear la solicitud y respuesta de solicitudes de información, requerimientos y visitas por parte de la Contraloría de Bogotá, mediante la herramienta <i>Formato de registro y seguimiento de solicitudes de información de la contraloría de Bogotá</i>, que registró: <ul style="list-style-type: none"> i. Sesenta y cuatro (64) solicitudes de información, requerimientos y/o visitas, en el marco de la auditoría regular, código 067. ii. Nueve (9) solicitudes de información, requerimientos y/o visitas, en el marco de la auditoría de desempeño, código 071. iii. Ocho (8) solicitudes de información, requerimientos y/o visitas por parte del nivel central de la Contraloría de Bogotá. c. El 28 de agosto del 2019, el Jefe Oficina de Control Interno

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>realizó un taller dirigido a los responsables de la formulación del plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la auditoría de regularidad código 67.</p> <p>d. Apoyo metodológico en la formulación la EMB realizó la formulación del plan de mejoramiento, producto de los resultados de la auditoría de regularidad, código 067, el cual se cargó en la plataforma SIVICOF el día 09 de septiembre del 2019.</p> <p>e. Según la disponibilidad de recursos, se acompañaron visitas administrativas requeridas por el ente de control en desarrollo de las auditorías referidas.</p>
N/A	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Contraloría General de la República	<p>La Oficina de Control Interno realizó el acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Contraloría General de la Nación, en el marco del Control Excepcional realizado por el ente de control en los términos del Auto Despacho de Contralor General No. ORD-80112-0190-2019 del 04 de octubre de 2019, informado a la EMB mediante comunicación EXT19-0002759 del 6 de octubre del 2019.</p> <p>El acompañamiento involucró, entre otros aspectos:</p> <p>a. Proyección de la carta de salvaguarda, la cual se remitió mediante comunicación de salida con radicado EXTS19-0002775 del 21 de octubre de 2019 firmada por el Gerente General, requerida por la Contraloría General de la Nación, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento a la Empresa Metro de Bogotá, de conformidad con lo informado mediante Auto Despacho de Contralor General No. ORD-80112-0190-2019 del 04 de octubre de 2019.</p> <p>b. Asistencia a la reunión de presentación general de la EMB al equipo auditor de la Contraloría General de la Nación, llevada a cabo el 22 de octubre del 2019, de conformidad con lo indicado en la reunión de instalación de la visita del referido ente de control del día 16 de octubre del 2019.</p> <p>c. Solicitud del diseño de piezas gráficas a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, para informar temas</p>

Memorando	Actividad	Descripción del desarrollo de la actividad
		<p>asociados con la visita del Ente de Control y Vigilancia, socializadas mediante Boletines Somos Metro, así:</p> <p>i. Boletín Somos Metro No. 240 del 21 de octubre del 2019 con la Ruta de respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República.</p> <p>d. Monitorear la solicitud y respuesta de solicitudes de información, requerimientos y visitas por parte de la Contraloría General de la Nación, mediante la herramienta <i>“Formato de registro y seguimiento de solicitudes de información de la Contraloría General de la Nación”</i>, en el cual se obtuvo un registro de un total de veintisiete (27).</p>
N/A	Acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Personería de Bogotá	<p>La Oficina de Control Interno realizó el acompañamiento y coordinación en la atención y monitoreo de requerimientos, visitas y solicitudes de información de la Personería de Bogotá, para lo cual quedó como evidencia el registro de la gestión realizada en el <i>“Formato de registro y seguimiento de solicitudes de información de la Personería de Bogotá”</i>, obteniendo una cantidad durante la vigencia 2019 de diecinueve (19) requerimientos en total.</p> <p>Según la disponibilidad de recursos, se acompañaron visitas administrativas requeridas por el ente de control en desarrollo de los requerimientos referidos.</p>

Teniendo en cuenta lo anterior, el resultado de la gestión de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019, de conformidad con los indicadores establecidos en la caracterización del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, con código EM-CP-001, vigente a la fecha de emisión del presente informe, es:

Indicadores	Formula	Meta	Resultado
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	(Actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría durante el periodo/ Actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado) x 100	100%	En el marco del Plan Anual de Auditoría PAA, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se obtuvo un resultado del 100%, no obstante, se tuvieron limitaciones al alcance en los siguientes informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento, debido a actividades que solicitó la administración y que no fueron informadas en la planeación de la vigencia, el déficit de recurso humano en la oficina, así como el incremento en

Indicadores	Formula	Meta	Resultado
			<p>acompañamientos a las visitas de los entes de control que se dio en la vigencia 2019, de los cuales Personería de Bogotá y Contraloría General no eran previsibles al inicio de la vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe de Austeridad del gasto del tercer trimestre del 2019, emitido con memorando OCI-MEM19-0123 del 27/12/2019. b. Evaluación de Riesgos de la EMB, con memorando OCI-MEM19-0115 del 18/12/2019. c. Evaluación Decreto 371 del 2010, emitido con informe OCI-MEM19-0110 del 10/12/2019. d. Informe Pormenorizado del SCI del periodo julio a octubre del 2019, comunicado mediante OCI-MEM19-0097 del 12/11/2019. e. Informe del Decreto- Ley 019 del 2012 – Antitrámites, con memorando OCI-MEM19-0090 del 17/10/2019.
<p>Porcentaje de participación en estrategias de sensibilización y apropiación del SCI</p>	<p>Promedio [(Cantidad de servidores públicos y contratistas de la EMB que participan en la(s) estrategia(s) programada(s) de sensibilización y apropiación del SCI / Total de servidores públicos y contratistas de la EMB durante el periodo en el que se desarrolla la estrategia de sensibilización y apropiación del SCI) x 100]</p>	<p>50%</p>	<p>La Oficina de Control Interno desarrolló en 2019, dos estrategias de sensibilización y apropiación del SCI y la cultura de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Encuesta de seguimiento a la cultura del control de la EMB 2019, dirigida a 84 servidores públicos y trabajadores oficiales de la Entidad, con participación de cincuenta y cinco (55) empleados públicos y trabajadores oficiales de la EMB que correspondió a un 65,47% de cobertura. b. Jornadas presenciales los días 03, 10 y 25 de abril de 2019 con una participación de 30 personas en las jornadas, las cuales iban dirigidas a servidores públicos y contratistas, teniendo un total de alrededor de 190, contando así con una participación del 16,31%.



Indicadores	Formula	Meta	Resultado
			En ese sentido, se obtuvo un promedio de participación en los espacios y estrategias del 40,89%. Mediante los contratos de prestación de servicio de apoyo a la oficina en 2020 se implementarán acciones para atender el resultado presentado.
Niveles aceptables de riesgo residual del proceso	Nivel de Riesgo Residual de los riesgos de la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	Bajo /Moderado	<p>De acuerdo con la Matriz de Riesgos Institucional, versión 3 con fecha de actualización en el sistema de gestión de la EMB del 31 de diciembre del 2019, se identificaron para el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión ocho (8) riesgos, todos con un nivel de riesgo residual en moderado y bajo, excepto los dos riesgos de corrupción, los cuales quedaron con un nivel "Extremo" (<i>Cinco puntos en la calificación</i>) con valor de uno en probabilidad y cinco en impacto. Éstos cuentan con controles establecidos y acciones de tratamiento, sin embargo y por su naturaleza, para los riesgos de corrupción "... únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento", tal y como lo define la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 de octubre de 2018 emitida por el DAFP.</p> <p>Cabe precisar que, el día 24 de diciembre del 2019 vía correo corporativo, se remitió por parte de la Oficina de Control Interno, la matriz de riesgos del proceso referido con los ajustes y el fortalecimiento a algunos componentes, de acuerdo con las observaciones de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, no obstante, no se incluyeron en la versión de la matriz mencionada.</p>
Monitoreo en la recepción y respuesta de requerimientos de Entes de Control y/o Vigilancia	(Cantidad de respuestas a Entes de Control y/o Vigilancia registradas y con monitoreo en la herramienta de control destinada para tal fin por parte de la Oficina de Control Interno/Total de requerimientos recibidos por parte de Entes de	100%	<p>La Oficina de Control Interno realizó el monitoreo en la recepción y respuesta de requerimientos de los siguientes Entes de Control y/o Vigilancia:</p> <p>a. Contraloría de Bogotá:</p> <p>i. Auditoría Regular: 64 requerimientos, solicitudes de información y/o visitas.</p>

Indicadores	Formula	Meta	Resultado
	Control y/o Vigilancia en la EMB) x 100		ii. Auditoría de desempeño: 9 requerimientos, solicitudes de información y/o visitas. iii. Nivel central: 8 requerimientos, solicitudes de información y/o visitas. b. Contraloría General de la Nación: 27 requerimientos, solicitudes de información y/o visitas. c. Personería de Bogotá: 19 requerimientos, solicitudes de información y/o visitas. Realizándose el monitoreo del 100% de los requerimientos, solicitudes de información y/o visitas.

Presentado por:



JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS
 Jefe Oficina de Control Interno
 Enero de 2020

